MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

ORDENANZA N° 2061

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 7 de setiembre de 2017, el Dictamen N° 52-2017-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura; y de conformidad con el Artículo 23° de la Ordenanza N° 1617;

Aprobó lo siguiente:

ORDENANZA

QUE DECLARA DESFAVORABLE LA PETICIÓN DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE JESUS MARIA

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar desfavorable la petición de cambio de zonificación del distrito de Jesús Maria, que a continuación se indica:

N° EXPEDIENTE	SOLICITANTE	UBICACIÓN	SOLICITUD
221177-2013	MINJIAN CAO Y GUIDI SHEN CAO	Av. Gregorio Escobedo N° 848-850 Urb. San Felipe	RDA a CV

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaria General del Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cumpla con comunicar al propietario del predio indicado en el Artículo primero, lo dispuesto por la presente Ordenanza.

POR TANTO
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.
Lima, 07 SET. 2017

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA